

RESOLUCIÓN, de fecha 12 de agosto de 2022, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas.

Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas, que se celebrará el próximo día **18 de agosto de 2022 a las 11:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno Especial de Cuentas que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO ESPECIAL DE CUENTAS**

**ORDEN DEL DÍA
02/2022**

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: Jueves, 18 de agosto de 2022.
- Hora: 11:00 horas, en primera convocatoria, 48 después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria 01/2022, de 7 de febrero de 2022.

PUNTO Nº 02.- Aprobación de la Cuenta General del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Organismos Autónomos, Empresas de capital íntegramente municipal, Fundaciones y el Consorcio Orquesta Ciudad de Málaga, referida al ejercicio 2021, formada por la Tesorería General.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

